



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01034517-UNC-ME#FL Licencia Prof. D`Alessandro

---

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Alejandra D`ALESSANDRO (Leg 30.542).

Y CONSIDERANDO:

Que a la Profesora D`Alessandro se le encomendaron las funciones de Subsecretaria de Planeamiento de esta Casa, dependiente de la Secretaría de Coordinación; soportadas con un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) (RD 2383/22).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en los MÓDULOS DE IDIOMA INGLÉS - ÁREA CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS -FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES- a la Profesora Alejandra D`ALESSANDRO (Leg 30.542) por el Art. 49º,Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de diciembre de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG